

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C..

Carrera 10 No. 14-33 piso 19, Tel. 2821885

cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Rad. 11001-40-03-045-2019-00215-00

Revisada la actuación se dispone,

Téngase como notificado al demandado **LUIS ALEJANDRO CONTRERAS MUNÉVAR**, por aviso, el **24 de noviembre de 2020**.

Por Secretaría, contrólense los términos para proponer excepciones de mérito o pagar la obligación, teniendo en cuenta para ello lo señalado en el inciso 6º del artículo 118 del C.G. del P.

Vencidos los términos antes mencionados, por Secretaría ingrésese **inmediatamente** el expediente al despacho.

Notifíquese,

Firmado Por:

RICARDO ADOLFO PINZON MORENO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 045 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a3d1b8ff367044829fde7db43194d673d550b3fd399b9f782c9cdffc49918162

Documento generado en 14/12/2020 04:23:34 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>